

Barranquilla, 17-06-2020

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JAIRO PABLO ECHEVERRI SILVA** identificado con Cédula de ciudadanía No **72.000.309**, para “**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE APOYO TENDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO, EN LA SUB SECRETARIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO..**”. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria De Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JAIRO PABLO ECHEVERRI SILVA** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JAIRO PABLO ECHEVERRI SILVA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MIGUEL VERGARA CABELLO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Departamento Del Atlántico